

Al contestar refiérase

al oficio n.º 23355

09 de diciembre, 2025
DFOE-LOC-2230

Señor
Luis Alonso Alán Corea
Alcalde Municipal
alonso.alan@munilacruz.go.cr

Señora
Nancy Casanova Aburto
Directora financiera a.i.
nancy.casanova@munilacruz.go.cr
MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

Estimado señor y estimada señora:

Asunto: Solicitud de información para el análisis del presupuesto inicial 2026 de la Municipalidad de La Cruz

Con el objetivo de continuar con el análisis del presupuesto inicial 2026 (PI-2026) de la Municipalidad de La Cruz, se les solicita remitir lo siguiente:

1. Aportar la justificación de la siguiente subpartida:

Partida (COG)	Subpartida (COG)
1.00.00--SERVICIOS	1.03.02--Publicidad y propaganda

2. Indicar si el presupuesto inicial 2026 incorpora contenido presupuestario para aumentos salariales y/o para ajustes a incentivos salariales, en caso afirmativo, remitir la información solicitada en las páginas 16 y 17 de las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del plan operativo anual, el presupuesto inicial y sus variaciones", periodo 2026.
3. ¿El contenido presupuestario para proyectos y/o obras incluidos en el documento presupuestario están destinados para la intervención de rutas nacionales? En caso afirmativo, favor brindar las justificaciones del caso e indicar la fuente de financiamiento.

DFOE-LOC-2230

2

09 de diciembre, 2025

4. Indicar si el presupuesto inicial 2026 incorpora contenido presupuestario para la construcción o ampliación de bulevares, en caso afirmativo especificar lo siguiente:
 - a) El nombre de los proyectos y el contenido incorporado para cada uno.
 - b) Si el o los proyectos contemplan el cierre total del tránsito vehicular.
 - c) En caso de darse el cierre total, se solicita indicar la ley específica que habilita el cambio de uso o destino de la vía pública de tránsito vehicular al exclusivo peatonal para la ejecución del o los proyectos.

5. Aportar la base legal de la siguiente transferencia así como la finalidad correspondiente:

MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ GUANACASTE	CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS)	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.	6.01.02--Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados
-------------------------------------	--	---	--

6. Aportar la certificación que garantice el cumplimiento del artículo 129 del Código Municipal, de acuerdo con las plazas por servicios especiales (Art. 46 LMEP).
7. Aportar el acuerdo de conocimiento de la viabilidad por parte del Concejo Municipal al momento de la aprobación de las plazas por servicios especiales.
8. Indicar si el PI-2026 incluye contenido presupuestario para financiar las etapas de diseño y/o la ejecución (construcción) de proyectos de inversión de obra pública, que tengan previsto iniciar su ejecución en el 2026.

Si la respuesta es afirmativa, remitir una certificación del cumplimiento del artículo 72 de la Ley General de Contratación Pública, n.º 9986 y su reforma y los artículos 176, 178 y 179 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Decreto Ejecutivo n.º 43808-H, que indique para cada uno de los proyectos nuevos de obra pública (independientemente de la fuente de financiamiento), si se cumple con los tres siguientes elementos:

- a) Que se ha concluido la fase de preinversión.
- b) Que se ha demostrado la viabilidad del proyecto (es viable su diseño y/o ejecución).
- c) Que se dispone de la autorización del jerarca o quién este delegue para iniciar la fase de inversión.

En caso de que no sea posible certificar los puntos anteriores, entonces se deberá certificar que la administración tiene previsto cumplir con los requisitos previos definidos en la Ley General de Contratación Pública, n.º 9986 y su respectivo

DFOE-LOC-2230

3

09 de diciembre, 2025

Reglamento, antes de formalizar la decisión inicial de la ejecución de cada uno de los nuevos proyectos de inversión de obra pública previstos para iniciar su ejecución en el 2026.

La información solicitada deberá remitirse en formato digital a más tardar el **12 de diciembre del año en curso**, mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos, para lo cual se procede a habilitar el espacio necesario para que la persona funcionaria encargada del Sistema incluya el oficio de respuesta, de requerir espacios adicionales, informar al correo electrónico teresita.leon@cgr.go.cr.

En caso de que se tenga alguna consulta, pueden comunicarse con la suscrita al teléfono 2501-8382, o bien, al correo electrónico teresita.leon@cgr.go.cr.

Atentamente,

 **Firmado digitalmente**
Valide las firmas digitales

Licda. Teresita León Peralta
Fiscalizadora asociada

Ce: Expediente CGR-APRI-2025007735
G: 2025004491-1